PARAGUAY TODOS Y TODAS

Ministerio de la Mujer
República del Paraguay

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**Nro. 10/2012 ITAIPU**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta y un días de julio del 2012, siendo las nueve y cuarenta horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género y Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Mantenimiento y Reparaciones Varias"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 324.592 del 10 de julio del 2012.

## I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 30 de julio del 2012, en presencia de las funcionarias de la U.O.C, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1- **PC`C Servicios**: Gs. 37.780.000.
2- **Yecof**: Gs. 15.119.100.
3- **M & R Ingeniería:** Gs. 30.070.000.
4- **Distribuidora M y C:** Gs. 29.120.000.
5- **Servitek:** Gs. 15.795.000.

Se deja constancia que la apertura debía realizarse el día 23 de julio del corriente, en la que se realizo una prorroga por no contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

## II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1- **PC`C Servicios**: Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados.
2- **Yecof**: Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados.

3- **M & R Ingeniería:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados.
4- **Distribuidora M y C:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados.
5- **Servitek:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados.

## III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente presentadas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **YECOF** por el monto de Gs. 15.119.100. (Guaraníes quince millones ciento diez y nueve mil cien).

## IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Mantenimiento y Reparaciones Varias para los Albergues"** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **Yecof** por el monto de **Gs. 15.119.100. (Guaraníes quince millones ciento diez y nueve mil cien).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

**Lic. Juan Cancio Fleitas**
Contador SMPR

**Abog. Rossana Hermoza**
Asesora Jurídica SMPR

**Arq. Teresita Silvero,** Directora
Dirección de Gabinete

**Sra. Luz G. Ibarra M.,** Directora
Dirección de Prevención y Atención
a Víctimas de Trata de Personas.

**Lic. Graciela Zelaya,** Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Género.